



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

ANEXO N°02

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA- SEDE CENTRAL

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	1/01/2016	Al	30/06/2016
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2002-2-4648 AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2001	Informe Largo (Administrativo)	3	<p><b>PARA EL PRESIDENTE DEL CTAR AREQUIPA:</b> SE SIRVA DISPONER MEDIANTE LAS GERENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A EFECTUAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LOS BIENES CEDIDOS EN USO A OTRAS INSTITUCIONES CUYOS CONVENIOS HAN VENCIDOS. (CONCLUSIÓN N° 3.3)</p>	PROCESO
002-2003-2-5334 E. E. AREAS DE ABASTECIMIENTOS Y TESORERIA DE LAS DIREC.REG.SECT. DEL EX CTAR AREQUIPA, PERIODO 2002	Informe Largo (Administrativo)	10	<p><b>PARA EL DIRECTOR REGIONAL DE INDUSTRIA Y PESQUERÍA:</b> SE SIRVA DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERA LUGAR DE LOS SERVIDORES DE LA INSTITUCIÓN, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL INC. E) DEL ART. 15 DE LA LEY N° 27785 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PERMANENTE. OBS.5, 6 Y 7 (CONCLUSIONES 05,06 Y 07)</p>	PROCESO
035-2004-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, PERIODO 2003	Informe Largo (Administrativo)	3	<p><b>EL GERENTE GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> NOMBRE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DETERMINE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ASÍ COMO EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE EFECTÚEN LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE LAS OBRAS QUE FIGURAN EN LA CUENTA "INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" QUE AL 31.DIC.2003 ESTÁ VALORIZADA EN S/. 15 322,490 Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A CADA UNO DE LOS SECTORES A LOS QUE CORRESPONDA PARA QUE SE ENCARGUEN DE SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO, ADEMÁS DE QUE SE CONTRASTE LA EXISTENCIA FÍSICA CON LA SITUACIÓN CONTABLE.</p>	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

226-2004-1-C810 INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL AL EX CTAR AREQUIPA	Informe Largo (Administrativo)	14	<b>A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL:</b> DISPONGA QUE LAS GERENCIAS REGIONALES DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ASESORÍA JURÍDICA, COORDINEN ACCIONES A FIN DE REQUERIR A LAS AUTORIDADES Y/O FUNCIONARIOS DE LAS DIVERSAS MUNICIPALIDADES Y/O UNIDADES EJECUTORAS QUE SUSCRIBIERON CONVENIOS CON EL CTAR AREQUIPA. PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, CUMPLAN CON PRESENTAR LAS RENDICIONES DE CUENTA DEBIDAMENTE SUSTENTADAS. ASIMISMO, AQUELLAS ENTIDADES QUE REGISTRAN HABILITACIONES DE FONDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN DE CUENTA Y/O REGULARIZACIONES LA REALICEN EN UN PLAZO PERENTORIO, A FIN QUE SE EFECTÚEN LAS LIQUIDACIONES PENDIENTES Y SE TRANSFIERAN LAS OBRAS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, SE REGULARICE LA CUENTA "ENTREGAS A RENDIR". (CONCLUSIONES N°S 1,2,3,4,5,6 Y 8),	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	27	<b>A LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN:</b> QUE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO, EFECTÚE UNA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS DE CESIÓN EN USO QUE TUVIERAN VIGENCIA A LA FECHA, A FIN DE DETERMINAR LA UBICACIÓN FÍSICA Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA SU CONTINUIDAD Y/O CANCELACIÓN DEL CONVENIO. DICHA INFORMACIÓN SERVIRÁ DE BASE Y SUSTENTO DEL INVENTARIO FÍSICO QUE SE MANTENGA EN LA ENTIDAD POR EL PERÍODO RESPECTIVO. (CONCLUSIONES 14 Y 15)	PROCESO
002-2005-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO DEL GRA PERIODO 2003	Informe Largo (Administrativo)	1	<b>PARA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA:</b> HACER DE SU CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME Y DISPONER LA ADOPCIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (CONCLUSIONES N° 1,2,Y3)	PROCESO
004-2006-3-0089 informe largo de auditoría financiera periodo 2004	Informe Largo (Administrativo)	3	<b>QUE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD DE LA SEDE,</b> COORDINE CON LA ENCARGADA DE LA CONTABILIDAD DE LA SEDE PARA QUE EL ANÁLISIS DE LA SUB CUENTA CONSTRUCCIONES EN CURSO IDENTIFIQUE EL COSTO ACUMULADO DE CADA OBRA EN CURSO. (CONCLUSIÓN N° 3)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

015-2006-3-0064 INFORME SOBRE AUDITORÍA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (INFORME LARGO)	Informe Largo (Administrativo)	4	<b>SEDE CENTRAL:</b> QUE LA GERENCIA GENERAL DISPONGA QUE PERSONAL CON LA EXPERIENCIA COMPROBADA NECESARIA, EFECTÚE EVALUACIÓN TRIBUTARIA, DETERMINE EL SALDO REAL DE LOS ADEUDOS DE LA ENTIDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT Y EN BASE AL RESULTADO DE DICHA EVALUACIÓN SE EFECTÚEN LAS REGULARIZACIONES CORRESPONDIENTES MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATORIAS. POR OTRO LADO, EN CASO SE GENEREN PAGOS DE MULTAS E INTERESES ESTOS SEAN ASUMIDOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE SU PREPARACIÓN Y/O SUPERVISIÓN. (CONCLUSIÓN N°3)	PROCESO
001-2007-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Informe Largo (Administrativo)	12	<b>PARA EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (GRA) :</b> QUE PARA DETERMINAR LOS RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA SE DEBA HACER UN ESTUDIO EN LAS DIFERENTES ZONAS DE LA REGIÓN AREQUIPA, TENDIENDO A CONFORMAR UNA DATA EN BASE A LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS UBICADAS EN EL ENTORNO, A FIN DE QUE SE TOMEN COMO PARÁMETROS PARA FUTUROS PROYECTOS. (CONCLUSIÓN N° 1, 2 Y 3)	PROCESO
006-2007-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LAS EXONERACIONES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	Informe Largo (Administrativo)	1	<b>PARA EL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA(GRA)</b> DISPONER EL INICIO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS A LOS FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y EX SERVIDORES, INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS EN EL PRESENTE INFORME, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO XIII DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM DE 15.ENE.1990. (CONCLUSIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

358-2008-1-L470 INFORME ADMINISTRATIVO DEL EXAMEN ESPECIAL AL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	Informe Largo (Administrativo)	7	<b>AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> DISPONER QUE, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EFECTÚE A TRAVÉS DEL ENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE LA REVISIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE TIERRA ENTRE LOS CERROS YANAORCO Y PALTAORCO - POLOBAYA, AREQUIPA" Y SU COMPATIBILIZACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PRESA SAN JOSÉ DE UZUÑA, POLOBAYA - AREQUIPA" PARA LA CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS POR UN EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO NO LIGADO A LA REGIÓN, PARA QUE CUMPLA LOS FINES PARA LOS CUALES FUE DISEÑADO Y DESARROLLADO	NO APLICA
006-2009-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - PERIODOS 2006 y 2007	Informe Largo (Administrativo)	1	<b>AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> SE PROCEDA AL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR A LOS FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y EX SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO N° 27° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. (CONCLUSIONES DEL 1 AL 9)	PROCESO
051-2009-3-0392 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EJERCICIO ECONÓMICO 2008	Informe Largo (Administrativo)	2	<b>PARA EL GERENTE REGIONAL DE LA OFICINA DE DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> DISPONGA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y LAS CONSTRUCCIONES EN CURSO, A FIN DE PRESENTARLOS EN AL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y/O UNIDADES EJECUTORAS CORRESPONDIENTES, A EFECTOS QUE ESTAS UNIDADES RECEPTORAS UTILICEN Y DEN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LAS MISMAS; ASÍ COMO PRESENTARLO ADECUADAMENTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A CADA UNA. (CONCLUSIÓN N°03)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	4	<b>AL GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN:</b> QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A VARIAS CUENTAS DEL PASIVO POR S/. 17 640 086, QUE SE VIENE ACUMULANDO DE AÑOS ANTERIORES, PARA DETERMINAR SU RAZONABILIDAD.	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

			(CONCLUSIÓN N° 4)	
	Informe Largo (Administrativo)	5	DISPONGA QUE EL GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN: EN COORDINACIÓN CON EL SUB GERENTE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y LA JEFA DE LA OFICINA TESORERÍA, SEGUIR CON EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE DINERO CON SU CORRESPONDIENTE RENDICIÓN DEL SALDO DE LAS ENTREGAS A RENDIR POR SALDO DEL 38 % DEL TOTAL QUE FALTA DEBIDAMENTE DOCUMENTADA. (CONCLUSIÓN N° 19)	PROCESO
002-2010-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERA TORNILLO SECO PARA OBRA: PRESA DE TIERRA ENTRE LOS CERROS YANAORCO Y PALTAORCO	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.- EN CONCORDANCIA CON SUS ATRIBUCIONES, DISPONGA: EL INICIO DE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERE LUGAR A LOS FUNCIONARIOS, Y SERVIDORES, COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS A QUE SE CONTRAEN LAS OBSERVACIONES N° 1 Y 2; EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO; Y EN EL CASO DEL PERSONAL CONTRATADO, SE ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE CORRESPONDAN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. TENER PRESENTE EL REGLAMENTO DE ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 033-2005-PCM, QUE ESTABLECE UNA MULTA EN EL CASO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE NO SE ENCUENTREN LABORANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O EN BASE A SU TIPO DE CONTRATACIÓN. (CONCLUSIONES N° 01 Y 02).	PROCESO
011-2010-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS Y OPERACIONES DE TESORERÍA DE LA SEDE DEL GRA, PERIODO 2008 Y 2009	Informe Largo (Administrativo)	5	AL GERENTE GENERAL REGIONAL: DISPONER AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, REALICE ACCIONES ESPECIFICAS PARA SOLICITAR A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA LA RENDICIÓN DE LA TOTALIDAD DE VIÁTICOS NO RENDIDOS DESDE EL AÑO 2007 A LA FECHA Y EN CASO DE OMISIÓN INICIAR LAS ACCIONES PARA EL RECUPERO EN LA VÍA ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LOS DESCUENTOS VÍA PLANILLAS Y DE SER NECESARIO DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES PARA EL RECUPERO EN LA VÍA JUDICIAL. (CONCLUSIÓN N° 4)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (Administrativo)	7	<b>AL GERENTE GENERAL REGIONAL:</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE LAS UGELS REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES, CONDUCENTES A EXIGIR QUE LOS DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A QUIENES SE LES OTORGO ENCARGOS, CUMPLAN CON REALIZAR A LA BREVEDAD CON LA RENDICIÓN DE LOS ENCARGOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A NIVEL REGIONAL - PRIMERA FASE : ÁMBITO URBANO DE AREQUIPA, AÑO FISCAL 2008", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES PARA EFECTIVIZAR EL RECUPERO EN LA VÍA JUDICIAL, SIN PERJUICIO DE LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERA LUGAR. (CONCLUSIÓN N° 06)	PROCESO
025-2010-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA AL EJERCICIO 2009	Informe Largo (Administrativo)	1	<b>GERENTE GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA:</b> QUE LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOME CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 166° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM.	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	5	<b>EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LAS SEDE CENTRAL DEL GRA:</b> COORDINE CON EL JEFE DE OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO PARA QUE CULMINE Y CONCILIE CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE LOS RUBROS "EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES, ACTIVOS NO PRODUCIDOS Y VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO Y OTROS"; PARA EFECTOS DE REFLEJAR ESTADOS FINANCIEROS CONSISTENTES. (CONCLUSION N° 1)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

001-2011-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	Informe Largo (Administrativo)	1	AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO REGIONAL SE PROCEDA A EFECTUAR LA EVALUACIÓN Y EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD DE LA SANCIÓN (CONCLUSIONES N° 1 ,2,3,4,5,6,Y7)	PROCESO
002-2011-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	Informe Largo (Administrativo)	1	AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO REGIONAL: SE PROCEDA A EFECTUAR LA EVALUACIÓN Y EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD DE LA SANCIÓN.	PROCESO
011-2011-2-5334 INDEBIDA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD CAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	Informe Largo (Administrativo)	1	AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO REGIONAL:: SE PROCEDA A EFECTUAR LA EVALUACION Y DESLINDE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD D LA SANCION.	PROCESO
022-2011-3-0219 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA – PERIODO 2010	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ORGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCION. (CONCLUSIONES N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 Y 12)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (Administrativo)	2	<b>SEDE CENTRAL</b> EL GERENTE REGIONAL DEBERÁ DISPONER, QUE EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, REALICE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS, PARA QUE LAS SUBGERENCIAS A SU CARGO EFECTUÉ LAS LIQUIDACIONES DE OBRAS DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LA AV. KENNEDY DISTRITO DE PAUCARPATA, DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, ASIMISMO DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCARGA DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO, PARA EL JEFE ENCARGADO DE PATRIMONIO, PROCEDA A EFECTUAR LA DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE DICHOS INMUEBLES, PASO PREVIO Y PATRIMONIAL PARA EFECTUAR SU DEBIDA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS. DE AREQUIPA Y DE ESA FORMA LOGRAR EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS REFERIDOS INMUEBLES. (CONCLUSION N° 01)	PROCESO
006-2012-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA	Informe Largo (Administrativo)	1	<b>AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. (CONCLUSIONES 1,2,3,4)	PROCESO
007-2012-2-5334 E.E DE DENUNCIAS CONTRA LA SEDE CENTRAL Y SUS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL	Informe Largo (Administrativo)	1	<b>AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. (CONCLUSIONES DEL 1 AL10)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

014-2012-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIO PERIODO: 1 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: EL INICIO DE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERE LUGAR A LOS FUNCIONARIOS, Y SERVIDORES, COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS A QUE SE CONTRAEN LAS OBSERVACIONES N.º 1 Y 5 EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. (CONCLUSIONES N° 1 Y 5)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	6	AL GERENTE REGIONAL GENERAL: A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DETERMINE QUE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN LIQUIDACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN REALICE UNA NUEVA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL CALLALLI EN EL DISTRITO DE ANDARAY, CONDESUYOS - AREQUIPA", TENIENDO EN CUENTA QUE SOLO SE HAN CONSTRUIDO 1,803.60 METROS LINEALES DE CANAL Y NO LOS 2,200.00 METROS LINEALES COMO APARECE EN LA LIQUIDACIÓN. . (CONCLUSIÓN N°3).	PROCESO
028-2012-3-0219 INFORME LARGO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL- .PERIODO 2011	Informe Largo (Administrativo)	1	AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 .	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	3	AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEBE DE DISPONER, QUE LA JEFA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, REALICE LOS ANÁLISIS DE CUENTAS CONTABLES DEBIDAMENTE DETALLADAS Y CON SU DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO QUE CORRESPONDA, QUE PERMITA UN ADECUADO CONTROL PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y FUTUROS PROCESOS DE AUDITORIA. (CONCLUSIÓN 02)	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (Administrativo)	4	<p><b>AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEBE DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, REALICEN LAS GESTIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE AREQUIPA, CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL EDIFICIO QUE OCUPA COMO SEDE EL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA. (CONCLUSIÓN 03)</p>	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	5	<p><b>AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEBE DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE PATRIMONIO REALICEN UN ANÁLISIS DETALLADO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ACTIVO FIJO, ADECUÁNDOLOS A LAS NUEVAS DENOMINACIONES DEL PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL, PARA UN EFICIENTE REGISTRO, PARA SU ADECUADO CONTROL Y SEGUIMIENTO. (CONCLUSIÓN 04)</p>	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (Administrativo)	22	<p><b>AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEBE DE DISPONER, QUE SE COMPLETE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EL SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA Y EN CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE INTEGRAN EL PLIEGO, ASIMISMO EL COMITÉ DESIGNADO PARA DICHA FINALIDAD, DEBE DE FORMULAR UNA DIRECTIVA PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA. (ASPECTO DE IMPORTANCIA 7.1)</p>	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (Administrativo)	23	<p><b>AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> 23. EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, DEBE DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN EFECTUÉ LAS ACCIONES TENDENTES AGILIZAR LAS ADQUISICIONES DE MATERIALES</p>	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

			PARA LAS OBRAS QUE SE REALIZAN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, REALIZANDO LOS PROCESOS DE SELECCIÓN MEDIANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DESIGNADOS EN FORMA OPORTUNA, PARA QUE LAS OBRAS NO SE PARALICEN POR LA FALTA DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS QUE NECESITEN. (ASPECTO DE IMPORTANCIA 7.2)	
019-2013-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS RELATIVAS A OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Informe Largo (Administrativo)	1	<b>AL PRESIDENTE REGIONAL:</b> SE PROCEDA A EFECTUAR LA EVALUACION Y EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD DE LA SANCION. (CONCLUSIONES 1,2,3,4 Y 5)	PENDIENTE
	Informe Largo (Administrativo)	6	<b>AL GERENTE GENERAL REGIONAL:</b> DISPONGA QUE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR, RESIDENTE Y DEMÁS PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CONTEMPLA EXPRESAMENTE LAS FUNCIONES A REALIZAR ENMARCADAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. (CONCLUSION N° 5)	PROCESO
041-2013-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PERIODO 2012	Informe Largo (Administrativo)	1	<b>AL PRESIDENTE DE GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA:</b> LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOME CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL N° 01 AL 25 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADA POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM . OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.4 Y 7.6	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	3	<b>PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA:</b> DISPONGA QUE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, REGULARICEN CON LA SUSCRIPCIÓN EL ACTA DE COMPROMISO Y LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, EN DONDE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE IMPLEMENTAR, MANTENER Y PERFECCIONAR EL SISTEMA DE	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

			CONTROL INTERNO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LO QUE LE COMPETE. IGUALMENTE, DISPONGA QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, DE CADA UNIDAD EJECUTORA, ELABOREN UN CRONOGRAMA SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SCI; A EFECTOS DE MEJORAR PROGRESIVAMENTE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA INSTITUCIÓN EN GENERAL, AL SER TODOS LOS SERVIDORES PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL. (CONCLUSIÓN 32)	
	Informe Largo (Administrativo)	5	AL GERENTE GENERAL REGIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GRA: PRESENTE LOS RECURSOS DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA ENTABLADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT EN LA SEDE Y ALGUNAS UNIDADES EJECUTORAS DESDE AÑOS ANTERIORES AL 2012 Y QUE A LA FECHA ASCIENDEN A S/. 75 262 566 INCLUIDO INTERESES, Y/O EN SU DEFECTO EFECTUAR LA PROVISIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA POR PAGAR PREVIO INFORME TRIBUTARIO; PARA EFECTOS DE NO SER PASIBLE DE EMBARGO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA INSTITUCIÓN. ( CONCLUSIÓN 26)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	7	AL GERENTE GENERAL REGIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GRA: QUE A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SE ANALICE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTA REGIONAL AREQUIPA "LA JOYA REGIÓN AREQUIPA I ETAPA TRAMO MODIFICACIÓN KM AL 19+ 500 REGIÓN AREQUIPA AL 31.DIC.2012. ( CONCLUSIÓN 30)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	8	EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL GRA: DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, REQUIERA DE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA QUE EFECTÚEN LOS ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL DE LA REGIÓN AREQUIPA AL	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

			31.DIC.2012 (CUENTAS 205 "SERVICIOS Y OTROS" CUENTA 2103 "CUENTAS POR PAGAR" CUENTA 1205.04, 1205.98 ,1503.05 ,1504 Y 1507 ), PARA EFECTUAR LAS REGULARIZACIONES CONTABLES QUE SE AMERITE; A FIN DE CONOCER EL DETALLE, FIDEICOMISO, IDENTIFICAR A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAN OTORGADO ANTICIPOS, RELACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Y EL COSTO DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD O PARTICULARES. (CONCLUSIÓN 1,2 Y 8)	
	Informe Largo (Administrativo)	9	EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL GRA: DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD: EFECTUÉ LAS GESTIONES PARA EMITIR EL RESOLUTIVO QUE NOMBRE LA COMISIÓN PARA LA TOMA DE INVENTARIOS FÍSICOS, ENTRE OTROS DEL RUBRO "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES" "OTRAS ESTRUCTURAS" "EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS" Y "VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS POR DISTRIBUIR", QUE SE ENCARGUE ANTES DE CADA EJERCICIO FISCAL, DE VERIFICAR SU EXISTENCIA FÍSICA Y ESTADO DE CONSERVACIÓN, QUE AL 31.DIC.2012 ASCIENDEN A S/. 1 342 424 403, QUE PERMITA CONTRASTAR CON LA INFORMACIÓN CONTABLE, EFECTUANDO LAS REGULARIZACIONES QUE CORRESPONDA; A FIN DE REFLEJAR ESTADOS FINANCIEROS RAZONABLES Y CONSISTENTES.. (CONCLUSIÓN N° 4 Y5)	IMPLEMENTADA
198-2013-CG/CRS-EE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIONES DEL 1 AL 7 SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO APROBADO POR D.S N.° 005-90-PCM DE 15.01.1990 (CONCLUSIONES 1 AL 7)	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (Administrativo)	2	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL ORDENE A LAS ÁREAS TÉCNICAS , CAUTELAR QUE LAS OBRAS SEAN CONCLUIDAS DE ACUERDO A LAS PARTIDAS PROGRAMADAS EN EL ESTUDIO DEFINITIVO APROBADO Y SUS MODIFICATORIAS, A FIN DE EVITAR LA OCURRENCIA DE SITUACIONES QUE AFECTEN SU CONCLUSIÓN Y/O NORMAL DESARROLLO. (CONCLUSION 2)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (Administrativo)	3	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIÓN, ELABORE UNA DIRECTIVA INTERNA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL QUE ESTABLEZCA LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL COMUNICADO N.º 002-2009-OSCE/PRE "RESUMEN EJECUTIVO A SER PUBLICADO" PUBLICADO EL 20 DE MARZO DE 2009, PREVIENDO A LA APROBACIÓN DE TODO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EL SUSTENTO DE SUS RESÚMENES EJECUTIVOS REFERIDAS A COTIZACIONES DEBAN ESTAR RESPALDADAS EN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU REQUERIMIENTO DEBIDAMENTE FORMULADO CONFORME A LA NECESIDAD DE ESTABLECER EL MEJOR VALOR, QUE EN CASO DE SUMINISTRO DE BIENES PUESTOS EN LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CONSIDEREN PRESENTAR DISCRIMINADAMENTE LAS POSIBILIDADES DE SUMINISTRO DEL BIEN Y DE SU TRANSPORTE DE FORMA INDEPENDIENTE; ASÍ COMO LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL SEACE Y CUENTE CON LA OPINIÓN TÉCNICO LEGAL SOBRE SU PROCEDENCIA. (CONCLUSIONES 4 AL 6)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	5	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LA SUB GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA INICIEN LAS ACCIONES ORIENTADAS AL RECUPERO DE LOS IMPORTES QUE LOS FUNCIONARIOS CAUSARON EN PERJUICIO A LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N.º 1 Y 2-2007-GRA/GRTC (CONCLUSIONES 4 Y 5)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (Administrativo)	6	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER QUE LA SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTABLEZCA MECANISMOS DE REFERENCIAS O MECANISMOS CORRECTIVOS QUE GARANTICEN LA CORRECTA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y/O LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GRA, ESTABLECIENDO LOS ESTÁNDARES DE RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA COSTOS MAQUINARIA A UTILIZAR EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ENTIDAD (CONCLUSIÓN N° 3)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	10	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL IMPLEMENTE EN SU TOTALIDAD EL MEMORANDO DE CONTROL INTERNO ANEXO AL PRESENTE, PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL INSTITUCIONAL. (CONCLUSIÓN N° 8)	IMPLEMENTADA
009-2014-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA CIRCUNVALACIÓN LA CÓRDOVA KM. 0+000 AL KM 3+000 PROVINCIA DE CAMANÁ - AREQUIPA"	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE REGIONAL: DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN 1. (CONCLUSIÓN N° 1).	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	2	AL PRESIDENTE REGIONAL: DISPONGA LA EMISIÓN DE UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE REGULE Y ESTABLEZCA LOS REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE; A EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DICHS CONVENIOS Y QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PACTADOS PREVIO ELLO A LOS DESEMBOLSOS A REALIZARSE, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA BENEFICIARIA. (CONCLUSIÓN N° 1).	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

022-2014-2-5334 OTORGAMIENTO IRREGULAR DE BONIFICACIÓN DIFERENCIAL A FUNCIONARIOS DE LA UGEL NORTE	Informe Largo (Administrativo)	5	<b>A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA</b> DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL IMPARTA LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PERTINENTES A FIN QUE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN Y LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVAS LOCALES DE SU ÁMBITO, VERIFIQUEN LAS CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE BONIFICACIONES DE DIVERSA ÍNDOLE, PREVIO ANÁLISIS DE LA NORMATIVA, DEBIENDO EFECTUAR DE SER EL CASO, LA CONSULTA A PRESUPUESTO PÚBLICO. (CONCLUSIONES N°S 1 Y 2)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	6	<b>A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA</b> DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EMITA UN DOCUMENTO NORMATIVO (LINEAMIENTOS) DE GESTIÓN EN EL QUE SE REGULE	IMPLEMENTADA
025-2014-2-5334 IRREGULARIDADES EN LOS PAGOS EFECTUADOS EN LAS PLANILLAS DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	Informe Largo (Administrativo)	3	<b>A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA</b> DISPONER EL INCIO DE LAS ACCIAONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N° 2, A LOS CUALES SE LES HA DETERMINADO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA LEVE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE HALLA SUJETA A LA POTESTAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CONCLUSIÓN N° 2)	PROCESO
276-2014-3-0066 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA - PLIEGO -PERIODO 2013	Informe Largo (Administrativo)	1	<b>AL GERENTE GENERAL:</b> COORDINE CON LAS DIFERENTES ÁREAS ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, PARA QUE TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS EN UN EJERCICIO ECONÓMICO SE VEAN MATERIALIZADOS EN EL PRESUPUESTO A FIN DE QUE SE REALICEN LO MÁS AJUSTADA A LA REALIDAD Y EN FUNCIÓN A LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN. (CONCLUSIONES N°. 1, 2, 3 Y 7)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	4	<b>AL GERENTE GENERAL</b> DISPONGA QUE LA JEFATURA ADMINISTRATIVA EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE PATRIMONIO REALICE EL PLAN PARA LA TOMA DE INVENTARIOS PARA CADA EJERCICIO A FIN DE CRUZAR LOS VALORES CON EL ÁREA CONTABLE. (CONCLUSIONES N°. 5)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (Administrativo)	5	<b>AL GERENTE GENERAL</b> DISPONGA QUE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO Y DE CONTABILIDAD IMPLEMENTEN PROCEDIMIENTOS Y EFECTÚEN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES DE SU INFORMACIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS QUE REALIZA LA ENTIDAD A FIN DE DETECTAR Y SUSTENTAR DIFERENCIAS. (CONCLUSIONES N°. 6)	PROCESO
278-2014-3-0066 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA –SEDE CENTRAL – PERIODO 2013	Informe Largo (Administrativo)	1	<b>AL GERENTE GENERAL:</b> COORDINE CON LAS DIFERENTES ÁREAS ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, PARA QUE TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS EN UN EJERCICIO ECONÓMICO SE VEAN MATERIALIZADOS EN EL PRESUPUESTO A FIN DE QUE SE REALICEN LO MÁS AJUSTADA A LA REALIDAD Y EN FUNCIÓN A LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN. (CONCLUSIONES N°. 1, 2 Y 5)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	3	<b>AL GERENTE GENERAL:</b> DISPONGA QUE LA JEFATURA ADMINISTRATIVA EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE PATRIMONIO REALICE EL PLAN PARA LA TOMA DE INVENTARIOS PARA CADA EJERCICIO A FIN DE CRUZAR LOS VALORES CON EL ÁREA CONTABLE. (CONCLUSIONES N°. 3)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (Administrativo)	4	<b>AL GERENTE GENERAL:</b> DISPONGA QUE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO Y DE CONTABILIDAD IMPLEMENTEN PROCEDIMIENTOS Y EFECTÚEN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES DE SU INFORMACIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS QUE REALIZA LA ENTIDAD A FIN DE DETECTAR Y SUSTENTAR DIFERENCIAS. (CONCLUSIONES N°. 4)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

285-2014-3-0066 INFORME LARGO PLIEGO N° 443 – EJERCICIO 2013	Informe Largo (Administrativo)	2	<b>A LA PRESIDENCIA:</b> DISPONGA QUE LA GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL REALICE LAS COORDINACIONES CON LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN A FIN QUE ADOPTEN LAS ACCIONES PRESUPUESTALES QUE CORRESPONDAN A FIN DE CONTAR CON SEGUROS PATRIMONIALES QUE COBERTUREN LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA ENTIDAD. (CONCLUSIÓN 2 Y OTRO ASPECTO DE IMPORTANCIA N ° 7.4)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	3	<b>A LA PRESIDENCIA</b> DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL COORDINE CON LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA VERIFICACIÓN EN FORMA PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD EJECUTORA CONSIDERANDO QUE ES LA RESPONSABLE DE LA CONSOLIDACIÓN DEL PLIEGO. (CONCLUSIÓN 3 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.5)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	4	<b>A LA PRESIDENCIA:</b> DISPONGA QUE LA GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL REALICE LAS COORDINACIONES CON LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE AL CIERRE DE CADA EJERCICIO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE SUSTENTE LA CONSOLIDACIÓN DEL PLIEGO Y TOMEN CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DE CADA UNIDAD EJECUTORA. (CONCLUSIÓN 4 Y OTRO ASPECTO DE IMPORTANCIA N ° 7.6)	PROCESO
286-2014-3-0066 INFORME LARGO SEDE CENTRAL – EJERCICIO 2013	Informe Largo (Administrativo)	1	<b>LA GERENCIA GENERAL REGIONAL:</b> QUE LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONGA QUE LA OFICINA DE CONTABILIDAD REALICE EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE ESTÁN PENDIENTES DE ANÁLISIS, DE MANERA QUE SU PUEDA SABER QUÉ PARTIDAS FORMAN PARTE DE DICHA CUENTA SIGNIFICATIVA DEL	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	2	<b>A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL:</b> DISPONER QUE LA JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL REALICE LA INSCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA ENTIDAD. (CONCLUSIÓN N° 2 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA N° 7.6)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (Administrativo)	3	A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DISPONER QUE LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINE CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA REALIZAR LA REGULARIZACIÓN RESPECTIVA. (CONCLUSIÓN N° 3 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA N° 7.7)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	4	A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL QUE LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONGA A LA OFICINA DE LOGÍSTICA PRESTE EL APOYO NECESARIO PARA SE REALICE EL INVENTARIO EN SU TOTALIDAD. (CONCLUSIÓN N° 4 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA N° 7.8)	IMPLEMENTADA
408-2014-1-L470 EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO MAJES SIGUAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA "INCREMENTO DE REMUNERACIÓN A FUNCIONARIO"	Informe Especial	3	AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL: PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DE CONSEJO REGIONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, A FIN QUE EN RELACIÓN A LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS Y LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL IDENTIFICADA AL FUNCIONARIO PÚBLICO ELEGIDO POR VOTACIÓN POPULAR, DICHO ÓRGANO ADOPTÉ LOS ACUERDOS Y/O ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE LA LEY N°. 27867, LEY ORGÁNICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES; ACTO QUE DEBERÁ CONSTAR, EN EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO CONVOCADA PARA DICHO EFECTO. (CONCLUSIÓN N.° 1).	PROCESO
	Informe Especial	4	AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL: DISPONER QUE TODA EMISIÓN DE ACTOS RESOLUTIVOS REFERIDOS A ASPECTOS PRESUPUESTALES, CUENTEN PREVIAMENTE CON LOS RESPECTIVOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, LOS QUE DEBERÁN SER EMITIDOS EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE Y CONTANDO, DE SER EL CASO, CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL ENTE REGULADOR DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, ASIMISMO, QUE LAS ÁREAS COMPETENTES ENCARGADAS DE VISAR ESTAS RESOLUCIONES, VERIFIQUEN LA LEGALIDAD DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS (CONCLUSIÓN N.° 1)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

459-2014-1-L470 EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO MAJES SIGUAS- AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES, AREQUIPA; "UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS"	Informe Especial	9	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: DISPONER A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON ASESORÍA JURÍDICA ADOPTEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES PARA EL RECUPERO DEL PERJUICIO ECONÓMICO OCASIONADO POR LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO TIPO DE RIESGOS PARA BIENES QUE NO CORRESPONDÍA (CONCLUSIÓN .N° 4 )	EN PROCESO
	Informe Especial	10	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: DISPONER QUE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA REALICE LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS CON EL CONSEJO REGIONAL A FIN QUE ADOPTEN ACCIONES QUE COADYUVEN AL RECUPERO DE LAS DEUDAS PENDIENTES DE COBRANZA. CONCLUSIÓN N.°5 )	EN PROCESO
004-2015-2-534 EXAMEN ESPECIAL "LEGALIDAD DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, LA DERRAMA MAGISTERIAL Y EL SUTEP	Informe Largo (Administrativo)	3	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.° 1, A LOS CUALES SE LES HA DETERMINADO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL COMETIDA ANTES DE 6 DE ABRIL DE 2011; TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUESTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	PENDIENTE
	Informe Largo (Administrativo)	4	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA A LA GERENCIA REGIONAL LA EMISIÓN DE UN DOCUMENTO NORMATIVO DE GESTIÓN, EN EL QUE SE REGULE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS EN LOS QUE SE COMPROMETA EL PATRIMONIO U OPERACIONES PROPIAS DE CUALQUIER ÓRGANO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EL MISMO QUE DEBERÁ ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON DICTÁMENES PREVIOS DE LOS ÓRGANOS DE APOYO, ASESORAMIENTO, DE LÍNEA Y DE SER EL CASO DE LOS ENTES TÉCNICO NORMATIVOS SECTORIALES COMPETENTES, A FIN DE CAUTELAR EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO Y ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES DE LEY	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	5	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN A FIN DE GARANTIZAR LA LEGALIDAD TANTO EN LA ELABORACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, COMO EN EL OTORGAMIENTO DE VIABILIDAD A LOS MISMOS, EN OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	6	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRONOGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTE A LA	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

			EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	
	Informe Largo (administrativo)	7	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA QUE LA OFICINA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS IMPLEMENTE UN MECANISMO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL POSTERIOR, QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL CONTRATADO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	8	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE LA OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE SU OFICINA DE CONTABILIDAD, REALICEN LA CORRECCIÓN DE LOS REGISTROS REALIZADOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DEL PROYECTO	PENDIENTE
007-2015-2-5334 EXAMEN ESPECIAL "INSTALACION REDES DE DESAGUE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION URBANIZADORA PERUARBO, CONO NORTE, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA	Informe Largo (administrativo)	3	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER SE INFORME EN CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME AL CONSEJO REGIONAL REQUIRIENDO QUE SE ADOPTEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDEN A SU COMPETENCIA FUNCIONAL EN TORNO A LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA IDENTIFICADA EN LA EX AUTORIDAD REGIONAL ELEGIDA POR VOTO POPULAR	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	4	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA EL INICIO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA IDENTIFICADA, CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS, SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, AL HABERSE IDENTIFICADO LA EXISTENCIA DE INFRACCIONES LEVES SEGÚN SE HA DETALLADO EN LAS OBSERVACIONES N.OS 1, 2, 3 Y 4, CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N.º 005-90PCM DE 1 DE ENERO DE 1990, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	5	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA AL GERENTE GENERAL REGIONAL QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, ADOPTEN LAS ACCIONES TENDIENTES A FIN DE ACTUALIZAR LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS REFERIDAS A LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN LAS QUE SE DEBERÁ INCORPORAR LA SECUENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL, DESIGNANDO PARA TAL EFECTO AL FUNCIONARIO O	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

			SERVIDOR RESPONSABLE POR ESCRITO	
	Informe Largo (administrativo)	6	<b>A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA</b> DISPONGA AL GERENTE GENERAL REGIONAL QUE EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DISPONGA A LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PREVIO A LA CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS, SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTROLES DE CALIDAD DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS QUE CORRESPONDAN	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	7	<b>A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA</b> DISPONER QUE LA GERENCIA REGIONAL REQUIERA A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, COMO UNIDAD FORMULADORA ( SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN), LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS BÁSICOS Y/O PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE CAUTELEN EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE CADA EXPEDIENTE TÉCNICO, INDEPENDIEMENTE DE SU PROCEDENCIA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBIDAMENTE APROBADOS, QUE SE AJUSTEN A LAS NORMAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS APLICABLE, DEBIENDO PARA SU OBSERVANCIA DESIGNAR POR ESCRITO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	8	<b>A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA</b> DISPONGA QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ARBITRAL, DE SER EL CASO, SE INICIEN LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LA IRREGULAR DECLARATORIA DE NULIDAD DE CONTRATO Y CANCELACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	9	<b>A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA</b> DISPONGA AL GERENTE GENERAL REGIONAL QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, SE INSTITUYA MEDIOS DE CONTROL IDÓNEO QUE GARANTICEN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA OBRA, DESIGNANDO PARA TAL EFECTO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE	IMPLEMENTADA
009-2015-2-5334 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "FAVORECIMIENTO EN LA CONTRATACION Y PAGO POR ALQUILER DE VOLQUETES"	Informe Largo (administrativo)	1	<b>GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA</b> DAR CUENTA DEL PRESENTE INFORME A LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EN LA AUTORIDAD ELEGIDA POR VOTO POPULAR AL FIN QUE EL COLEGIADO ADOpte LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA FUNCIONAL. (CONCLUSIÓN 1,2)	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (administrativo)	2	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL IDENTIFICADA, A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DISTINTOS A LA AUTORIDAD ELEGIDA POR VOTO POPULAR, SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, SEGÚN SE HA DETALLADO EN LA OBSERVACIÓN N.º 1 Y 2. (CONCLUSIÓN N.O 1 Y 2)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	3	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA IMPARTA DIRECTIVAS EXPRESAS QUE ESTABLEZCAN CLARAMENTE LA OBLIGACIÓN PARA LOS RESIDENTES Y SUPERVISORES DE OBRA DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS QUE INGRESAN A LA OBRA; ASÍ COMO LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA, DEBIENDO REALIZARSE CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA Y LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS SELECCIÓN, ASIMISMO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS DEBERÁ SER EXPRESADO EN LOS CUADERNOS DE OBRA BAJO RESPONSABILIDAD. (CONCLUSIÓN N.O 1 Y 2)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	4	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y ASESORÍA LEGAL INSTAUREN LAS PAUTAS RECOMENDADAS EN EL PUNTO ANTERIOR COMO CLAUSULA OBLIGATORIA EN LOS CONTRATOS DE RESIDENTES Y SUPERVISORES Y/O EN EL DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE SER EL CASO. (CONCLUSIÓN N.º 1 Y 2)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	5	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL Y ASESORÍA LEGAL EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO N.º 237 Y 240 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DEBERÁ DISPONER SE COMUNIQUE DE LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL INCURRIDOS POR LOS CONTRATISTAS A&G MINERÍA SERVICIOS Y TRANSPORTES SRL Y JLCOIMBRA ERIL AL OSCE A EFECTOS QUE SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. (CONCLUSIÓN N.º 1 Y 2)	PENDIENTE
011-2015-2-5334 EXAMEN ESPECIAL "DEFICIENTE EXPEDIENTE TECNICO HA GENERADO IRREGULAR ADMINISTRACION	Informe Largo (administrativo)	1	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidad administrativa funcional identificada, contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos observados, según su grado de participación y nivel funcional; así como la aplicación de sanciones a que hubiere lugar, según se ha detallado en las observaciones n.ºs 1,2,3 y 4	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

TECNICO – FINANCIERA DE LA OBRA”	Informe Largo (administrativo)	2	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer que el Gerente General en coordinación con el Gerente de Infraestructura implemente lineamientos que permitan que los residentes y supervisores de Obra realicen la verificación de los equipos y demás insumos que ingresan a la obra; así como los servicios relacionados con esta, debiendo realizarse conforme los requerimientos técnicos solicitados por el área usuaria y lo establecido en las bases administrativas de los procesos de selección, asimismo el incumplimiento de los mismos deberá ser expresado en los cuadernos de Obra bajo responsabilidad	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	3	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer que la Gerencia General Regional requiera a la Gerencia Regional de Infraestructura, como Unidad Formuladora (Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de Inversión), la elaboración de procedimientos internos que cauteleen el proceso de revisión y evaluación los Expedientes Técnico, debiendo para su observancia designar por escrito al funcionario responsable	NO APLICA
	Informe Largo (administrativo)	4	A GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer que, la Gerencia General Regional efectúe a través de las áreas pertinentes, la revisión integral y compatibilización de las liquidaciones técnicas financieras de las obras ejecutadas, por encargo y administración directa que permitan establecer el costo integral de la obra.	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	5	A GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer que el Gerente General ante el incumplimiento en la ejecución de los contratos suscritos por el Gobierno Regional de Arequipa y los proveedores devenido en penalidades, se comunique al Organismo Superior de Contrataciones del Estado – OSCE a efectos de que se impongan las sanciones correspondientes	IMPLEMENTADA
015-2015-3-0066 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - PLIEGO	Informe Largo (administrativo)	1	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR ANÁLISIS DETALLADO E INVENTARIO FÍSICO A LOS ACTIVOS FIJOS Y A LAS EXISTENCIAS.	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	2	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR LA RESPECTIVA CONCILIACIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTAL QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS.	PENDIENTE
016-2015-3-0066 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - SEDE CENTRAL	Informe Largo (administrativo)	1	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR ANÁLISIS DETALLADO E INVENTARIO FÍSICO A LOS ACTIVOS FIJOS Y A LAS EXISTENCIAS	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	2	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR LA RESPECTIVA CONCILIACIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTAL QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS.	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	3	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CUENTAS DE PASIVO.	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (administrativo)	4	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA SUSTENTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL LOS TERRENOS Y EDIFICACIONES QUE FORMAN PARTE DEL ACTIVO.	PENDIENTE
017-2015-3-0066 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	Informe Largo (administrativo)	1	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR ANÁLISIS DETALLADO E INVENTARIO FÍSICO A LOS ACTIVOS FIJOS.	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	2	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR LA RESPECTIVA CONCILIACIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTAL QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS.	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	3	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO.	PENDIENTE
018-2015-3-0066 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - EDUCACION AREQUIPA NORTE	Informe Largo (administrativo)	1	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR ANÁLISIS DETALLADO E INVENTARIO FÍSICO A LOS ACTIVOS FIJOS.	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	2	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR LA RESPECTIVA CONCILIACIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTAL QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS.	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	3	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REGULARIZAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE Y SU INCORPORACIÓN A LOS ACTIVOS DE LA ENTIDAD.	PENDIENTE
019-2015-3-0066 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	Informe Largo (administrativo)	1	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR ANÁLISIS DETALLADO E INVENTARIO FÍSICO A LOS ACTIVOS FIJOS.	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	2	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR LA RESPECTIVA CONCILIACIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTAL QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS..	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	3	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA ANALIZAR LA CUENTA POR COBRAR GTS MAJES PARA EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE RECLASIFICACIÓN DE TAL MANERA QUE TENGA UNA ADECUADA PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	PENDIENTE
042-2015-2-5334 "CONTRATACION IRREGULAR DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRACTOR SOBRE ORUGA	Informe Largo (administrativo)	1	A LA GOBERNADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA QUE LA PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, INICIE LAS ACCIONES LEGALES CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES COMPRENDIDOS EN EL PRESENTE INFORME	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

PARA LA OBRA FAVORECIERON"	Informe Largo (administrativo)	2	A LA GOBERNADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA IDENTIFICADA, CONTRA EL EX SUPERVISOR DE OBRA COMPRENDIDO EN LA OBSERVACIÓN N.º 1 TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA ALA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	3	A LA GOBERNADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, A QUIEN CORRESPONDA, PARA LA OBTENCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, APROBADO POR LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N.º 199-2008-GRA/GRI DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, Y LOS CUADERNOS DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA AYO – HUAMBO, TRAMO AYO – CANCO; SUB TRAMO KM 0+000 AL KM 7+000, PROVINCIA DE CASTILA, AREQUIPA"	PENDIENTE
043-2015-2-5334 "OMISIÓN DE COBRO DE PENALIDADES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA OBRA Y DEFICIENCIAS EN LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, ASÍ COMO EN LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, DEVINO EN UN PERJUICIO ECONÓMICO DE S/. 59 303.72"	Informe Largo (administrativo)	1	A LA GOBERNADORA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA QUE LA PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, INICIE LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL PERJUICIO ECONÓMICO DE S/. 59 303 .72 CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N° 1 DEL PRESENTE INFORME. (CONCLUSIÓN N.º 1)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	2	A LA GOBERNADORA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA IDENTIFICADA, LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACION N.º 2 TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CONCLUSIÓN N° 2)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	3	A LA GOBERNADORA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA QUE A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL SE ESTABLEZCA LINEAMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ASEGURE QUE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS SEAN REVISADOS POR UN ÁREA TÉCNICA COMPETENTE Y APROBADOS POR EL ENTE CORRESPONDIENTE, CONDICIÓN QUE DEBERÁ FORMAR PARTE DE LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO. (CONCLUSIÓN N° 2)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	4	A LA GOBERNADORA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA QUE LA GERENCIA GENERAL A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ADOpte LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL INICIO DE LA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN, ESTABLECIENDO PARA TAL EFECTO UN CRONOGRAMA DE LIQUIDACIÓN. (CONCLUSIÓN N° 3)	EN PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

44-2015-2-5334 "CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL 550 SECTOR COPORAQUE CHIVAY"	Informe Largo (administrativo)		<p>A LA GOBERNADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA</p> <p>1. DISPONER LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS QUE CAUTELEN EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL PACTADO EN LOS CONVENIOS CELEBRADOS BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE PLIEGOS PRESUPUESTARIOS, QUE PERMITAN MINIMIZAR LOS RIESGOS DE INEJECUCIONES Y/O DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS, A FIN DE OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN MEDIANTE LA VALORACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <p>1.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES CON LAS QUE EL GOBIERNO REGIONAL CELEBRÓ CONVENIOS BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA FINANCIERA A FIN DE VIABILIZAR LA TRAMITACIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS BAJO ESTA MODALIDAD.</p> <p>1.2 EVALUACIÓN DE LA RAZONABILIDAD DEL SUSTENTO TÉCNICO – FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA FINANCIERA, ASÍ COMO LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPUESTOS PARA SU EJECUCIÓN.</p> <p>1.3 ESTABLECER, PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DEVENIDOS DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, A FIN DE COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.</p> <p>1.4 ESTABLECER, PROCEDIMIENTOS A FIN DE DETERMINAR PROTOCOLOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS OFICINAS ENCARGADAS DE EFECTUAR EL MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE PLIEGOS PRESUPUESTARIOS.</p> <p>1.5 ESTABLECER, PROCEDIMIENTOS A FIN DE DETERMINAR PLAZOS, FORMA, OFICINA RESPONSABLE DE SU VERIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICO – FINANCIERA QUE DEBEN EFECTUAR LAS ENTIDADES RECEPTORAS, ELLO ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE PRESUPUESTO.</p> <p>(CONCLUSIONES N.º 1, 2 Y 3).</p>	EN PROCESO
056-2015-2-5334 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, DENUNCIAS DEL HOSPITAL GOYENECHÉ	Informe Largo (administrativo)	2	<p>A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA</p> <p>DISPONER QUE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LAS OBSERVACIONES DE RELEVANCIA PENAL EN EL INFORME, Y EN FUNCIÓN A LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA FORMULADA POR CADA CASO.</p> <p>(CONCLUSIONES N.º 1, 2,3 Y 4)</p>	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

062-2015-2-5334 "A LA EJECUCIÓN DE GASTOS POR MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE SALUD VÍTOR"	Informe Largo (administrativo)	2	<p>A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO AL FUNCIONARIO SEÑALADO EN LA OBSERVACIÓN DE CARÁCTER PENAL REVELADA EN EL INFORME. (CONCLUSIÓN N.º 1)</p> <p>DISPONER LA REMISIÓN DEL PRESENTE INFORME CON SUS RECAUDOS Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES AL TITULAR DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE QUE SE DISPONGA SU PROCESAMIENTO Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL MARCO LEGAL APLICABLE. (CONCLUSIÓN N.º 2)</p>	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	3	<p>A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LOGRAR LA RECONSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTenga EL FORMATO N.º 3 "DECLARACIÓN JURADA DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y DE EQUIPOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DECRETO DE URGENCIA N.º 058-2011" Y UNA VEZ HECHO ELLO, DISPÓNGASE SU REMISIÓN A LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL MONTO TRANSFERIDO EN LA MODALIDAD DE SUBVENCIÓN. (CONCLUSIÓN N.º 2)</p>	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	4	<p>A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA, INICIE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONADORAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LOS HECHOS REFERIDOS AL EXTRAVÍO DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE RENDICIÓN DE FONDOS AL OGA MINSA Y SU NO REPORTE OPORTUNO AL TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA. (CONCLUSIÓN N.º 2)</p>	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	5	<p>A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA IMPARTA LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ARCHIVÍSTICA ENTRE LOS RESPONSABLES DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE LAS MICRORREDES DE SALUD A FIN DE CAUTELAR LA CUSTODIA Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL, PREVIENIENDO CUALQUIER RIESGO DE PÉRDIDA Y/O DETERIORO. (CONCLUSIÓN N.º 3)</p>	IMPLEMENTADA
065-2015-2-5334 "UNIDAD VEHICULAR OFICIAL ES EMPLEADA CON FINES AJENOS AL SERVICIO ASIGNADO"	Informe Largo (administrativo)	2	<p>Al Presidente del Consejo Regional de Arequipa: Tener en cuenta el contenido del presente informe y disponer la revisión y/o continuidad de las diversas áreas no estructuradas, cautelando su legalidad, real necesidad y la asignación de niveles de funcionalidad y responsabilidad de forma previa a la autorización de su operatividad. (Conclusión n.º 1)</p>	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (administrativo)	3	<b>A la Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Arequipa:</b> Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Arequipa, comprendidos en la observación n.º 1, cuya inconducta funcional no se encuentra sometida a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República y, tener en cuenta estos hechos respecto de los colaboradores vinculados por servicios no personales para futuras contrataciones y/o renovaciones. (Conclusión n.º 1)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	4	<b>A la Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Arequipa:</b> Disponer que la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Gobierno Regional de Arequipa, inicie las acciones legales correspondientes, por la presunta responsabilidad penal identificada en los funcionarios y servidores señalados en la fundamentación jurídica, a la cual dio origen la observación n.º 1 del presente informe. (Conclusión n.º 1)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	5	<b>A la Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Arequipa:</b> Disponer la delimitación de los alcances, conformación, vigencia y funciones de comités de apoyo como el Comité de Damas voluntarias del Gobierno Regional de Arequipa, regulando sus niveles de responsabilidad, forma de vinculación con la entidad, forma de articulación de actividades y niveles de responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos que desarrollen funciones en representación del Gobierno Regional de Arequipa. (Conclusión n.º 1)	PENDIENTE
065-2015-2-5334 "UNIDAD VEHICULAR OFICIAL ES EMPLEADA CON FINES AJENOS AL SERVICIO ASIGNADO"	Informe Largo (administrativo)	1	<b>A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b> REMITIR EL PRESENTE INFORME CON LOS RECAUDOS Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES, AL ÓRGANO INSTRUCTOR COMPETENTE, PARA FINES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR RESPECTO DEL FUNCIONARIO SEÑALADO EN EL PRESENTE INFORME. (CONCLUSIÓN N° 1).	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	2	<b>A LA GOBERNACIÓN REGIONAL:</b> PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, PARA REMITIR LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA AL CUARTO DESPACHO FISCAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS - FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA, A FIN DE SER INCORPORADO A LA CARPETA FISCAL N.º 500-2015-281, DEBIENDO ADEMÁS, APERSONARSE Y PROCURAR LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO AL FUNCIONARIO Y SERVIDOR SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN N° 1 REVELADAS EN EL INFORME. (CONCLUSIÓN N° 1)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	3	<b>A LA GOBERNACIÓN REGIONAL:</b> DISPONER, SE ELABOREN LINEAMIENTOS ORIENTADOS A ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL QUE GARANTICEN EL USO IDÓNEO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS TANTO PARA LOS CONDUCTORES COMO PARA EL PERSONAL ENCARGADO DEL CONTROL DEL INGRESO Y SALIDA DE ESTOS. (CONCLUSIÓN N° 1)	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (administrativo)	4	A LA GOBERNACIÓN REGIONAL: DISPONER, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO EFECTÚEN VISITAS INOPINADAS A LAS INSTALACIONES DEL GRA A FIN DE COTEJAR, VERIFICAR QUE TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES PERNOCTEN EN LA ENTIDAD. (CONCLUSIÓN N°1)	PROCESO
	Informe Largo (administrativo)	5	A LA GOBERNACIÓN REGIONAL: DISPONER LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS QUE CAUTELEN QUE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN ASIGNADOS A LOS FUNCIONARIOS SEAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y DENTRO DE LA JORNADA LABORAL, A FIN DE OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO. (CONCLUSIÓN N° 2)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	6	A LA GOBERNACIÓN REGIONAL: DISPONER QUE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL IMPLEMENTE MECANISMOS DE CONTROL QUE PREVENGAN LA ADULTERACIÓN DE LOS REGISTROS DE LA ENTIDAD, ESTABLECIENDO RESPONSABILIDADES Y SANCIONES PARA LOS SERVIDORES O FUNCIONARIOS QUE INTRODUZCAN TEXTOS, EFECTÚEN ENMENDADURAS O AÑADIDURAS EN LOS REGISTROS ELABORADOS POR LA ENTIDAD. DEBIENDO ESTABLECER ADEMÁS LA OBLIGATORIEDAD DE DEJAR CONSTANCIA TANTO DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS COMO DE LA CAUSA QUE LA GENERÓ. (CONCLUSIÓN N° 3)	PENDIENTE
067-2015-2-5334 A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	Informe Largo (administrativo)	2	A la Gobernadora Regional de Arequipa Disponer que la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Gobierno Regional de Arequipa, inicie las acciones legales correspondientes, por la presunta responsabilidad penal identificada en los funcionarios y servidores señalados en la fundamentación jurídica, a la cual dieron origen las observaciones n.ºs 1 y 2 del presente informe. (Conclusiones n.ºs 1 y 2)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	3	A la Gobernadora Regional de Arequipa Disponer que la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Gobierno Regional de Arequipa, inicie las acciones legales correspondientes, por la presunta responsabilidad penal identificada en los funcionarios y servidores señalados en la fundamentación jurídica, a la cual dieron origen las observaciones n.ºs 1 y 2 del presente informe. (Conclusiones n.ºs 1 y 2)	EN PROCESO
	Informe Largo (administrativo)	4	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer a los niveles competentes del Gobierno Regional de Arequipa, el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Hospital Regional Honorio Delgado comprendidos en la observaciones n.º 3, cuya conducta funcional no se encuentra sometida a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República y, tener en cuenta estos hechos respecto de los colaboradores vinculados por servicios no personales para futuras contrataciones y/o renovaciones. (Conclusión n.º 3)	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

Informe Largo (administrativo)	5	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital en coordinación con la oficina de Logística, efectúe la actualización de las funciones básicas y específicas descritas en el Manual de Organización y Funciones, a nivel de cargo o puesto de trabajo de los funcionarios y servidores que laboran en la oficina de Logística, control patrimonial y almacenes, a fin de garantizar la concordancia entre lo establecido en el MOF y las funciones desarrolladas por los funcionarios y servidores orientadas al cumplimiento de metas y objetivos propuestos por el Hospital. (Conclusiones n.ºs 1, 2 y 3)	PENDIENTE	
Informe Largo (administrativo)	6	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer a la oficina de Administración, establezca lineamientos a fin que se efectúe el control de la correcta determinación de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, tanto más si se trata de equipamiento biomédico; así como establecer mecanismos que permitan efectuar de manera idónea la conformidad en la recepción de los bienes adquiridos en especial en la que se requiera una opinión técnica especializada en materia de equipamiento biomédico. (Conclusiones n.ºs 1 y 2)	PENDIENTE	
Informe Largo (administrativo)	7	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer que la oficina de Administración a través de la oficina de Logística emita directivas y lineamientos internos que instrumenten procedimientos específicos que cobren los aspectos no regulados en la Ley de Contrataciones del Estado, de cada una de las actividades que realiza esta oficina, desde la consolidación de las necesidades de contratación, hasta la culminación de la ejecución contractual, especificando el rol de cada unidad conformante del mismo, de las áreas usuarias, asesores y/o personal técnico, requerimientos en función de la naturaleza de las adquisiciones y en función a los documentos de gestión vigentes esto es el Manual de Organización y Funciones y Reglamento de Organización y Funciones. (Conclusiones n.ºs 1, 2 y 3)	PENDIENTE	
Informe Largo (administrativo)	8	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer a la oficina de Administración, establezca lineamientos técnicos en manejo y administración del sub almacén de alimentos, a fin que se efectúe un estricto control de calidad de los alimentos en la recepción (cuyas guías de remisión remitente cuenten con información completa en observancia a las normas de comprobantes de pago), almacenamiento (utilización de buenas prácticas), distribución (utilización de formatos pre numerados y autorizados por el funcionario competente) y tránsito al departamento de Nutrición y cocina (formatos suscritos por quien solicita y quien recibe); enfatizando el uso obligatorio de Kardex y/o tarjetas de Control Bin Card en cada área y su actualización permanente. (Conclusión n.º 3)	PENDIENTE	
Informe Largo (administrativo)	9	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital en coordinación con las diversas unidades orgánicas, elabore el Manual de Procedimientos Administrativos, MAPRO en estrecha vinculación con el Manual de Organización y	PENDIENTE	



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

			Funciones y demás dispositivos administrativos que regulan el funcionamiento del Hospital el cual servirá de elemento de análisis para el desarrollo de estudios de racionalización. (Conclusiones n.ºs 4 y 6)	
	Informe Largo (administrativo)	10	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer que la encargatura y/o asignación de funciones, así como la asignación de personal para la oficina de Logística, sea efectuada en personal que acredite estar certificado por el organismo superior de contrataciones OSCE, debiendo el personal que actualmente presta sus servicios en dicha unidad orgánica subsanar tales situaciones certificándose o remitiendo su certificación a la Oficina de Personal Recursos Humanos para su inserción en Legajos. (Conclusiones n.ºs 5 y 9)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	11	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer que los libros de registro documentario interno administrativos o asistenciales se encuentren certificados previo a su uso por el responsable de la unidad orgánica respectiva que autoriza el inicio de registro correspondiente en cuanto a la remuneración que reduzca los riesgos de adulteración y/o sustracción. (Conclusión n.º 7)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	12	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer que el director Ejecutivo de Administración en coordinación con la Secretaría General de la Gerencia Regional de Salud dispongan la remisión de los archivos y documentación conforme a las normas en materia de archivística, priorizando la custodia de aquella relacionada a adquisiciones de bienes y servicios en los últimos cinco ejercicios presupuestales. (Conclusión n.º 8)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	13	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer la emisión de un procedimiento, lineamiento o directiva interna que regule el tránsito en el provisionamiento al área de despensa de cocina del Departamento de Nutrición y Dietética desde el Sub Almacén de Alimentos, disponiéndose una modificación de los formatos que certifiquen la cantidad, calidad y descripción de los suministros alimenticios, así como su pre numeración y firma que reduzca los riesgos de adulteración y/o sustracción. Asimismo, disponga que se implemente los controles referidos a tarjetas de control visible, kárdex y/o bincard de éste último. (Conclusión n.º 10)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	14	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA Disponer que la ejecución de fondos con cargo a presupuesto para mejoramiento del acceso a los servicios, sean ejecutados en concordancia con la normativa de contrataciones atención de conformidad con lo señalado en el artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado. (Conclusión n.º 11)	PENDIENTE
069-2015-2-533 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "CONTRATACIONES	Informe Largo (administrativo)	1	A LA GOBERNADORA REGIONAL Disponer que la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Gobierno Regional de Arequipa, en base a la fundamentación jurídica que se adjunta al presente, inicie las acciones legales correspondientes en contra de los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

EFECTUADAS POR SERVICIO DE CONSULTORIA A TRAVÉS DE PROCESO DE SELECCIÓN Y SUBSECUENTES CONTRATACIONES DIRECTAS"	Informe Largo (administrativo)	2	A LA GOBERNADORA REGIONAL Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades administrativas funcionales identificadas contra los funcionarios y servidores comprendidos en la observación según su grado de participación y nivel funcional, así como la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar, conforme al Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Señor Público, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 005-90-PCM de 15 de enero de 1990	EN PROCESO
	Informe Largo (administrativo)	3	A LA GOBERNADORA REGIONAL Poner en conocimiento del presente informe al Pleno del Consejo Regional, respecto a la responsabilidad administrativa funcional identificada en la ex autoridad regional elegida por voto popular, para adopten las acciones que corresponda dentro de su competencia funcional	PEDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	4	A LA GOBERNADORA REGIONAL Disponer se elaboren lineamientos que garanticen la adecuada ejecución de los servicios contratados, viabilizando mecanismos de ejecución, seguimiento, control y otros, que permitan la concretización de los fines y objetivos para los cuales fueron contratados; así como el cumplimiento de los plazos de ejecución, que conlleve a que se ejecuten de acuerdo a los criterios de efectividad, eficiencia y economía, garantizando el uso adecuado de los recursos de la entidad	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	5	A LA GOBERNADORA REGIONAL Disponer se implementen mecanismos de control para la organización administración y custodia de los documentos devenidos de las actuaciones de las diferentes gerencias y oficinas, ello a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa y evitar el extravío de la mencionada documentación; así como generar lineamientos que establezcan los procedimientos de remisión de la documentación generada por todas las dependencias de la Sede Central del GRA al archivo Central	IMPLEMENTADA
070-2015-2-5334 A LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS DENUNCIADAS CONTRA LA SEDE CENTRAL	Informe Largo (administrativo)	3	Al Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa: Proponer al pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, la revisión de la vigencia de la oportunidad y plazos de elección de los representantes del Consejo de Coordinación Regional, cautelando que los mismos sean adecuados a los plazos instituidos en las normas de carácter nacional. (Conclusión n.º 4)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	4	Al Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa: Proponer al pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, la provisión de la vigencia de la oportunidad y plazos de elección de los representantes del Consejo de Coordinación Regional, cautelando que los mismos sean adecuados a los plazos instituidos en las normas de carácter nacional. (Conclusión n.º 4)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	5	A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa: Disponer que la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Gobierno Regional de Arequipa, inicie las acciones legales correspondientes, por la presunta responsabilidad civil y penal identificada en los funcionarios y servidores señalados en la fundamentación jurídica, a la cual dieron origen las observaciones n.ºs 1, 2 y 6 del presente informe, cautelando apersonarse a los procesos ya aperturados en los casos de las observaciones 1 y 6; asimismo, deberá interponer la demanda civil	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

			en el caso de la observación 5. (Conclusiones n.ºs 1, 2 y 6)	
	Informe Largo (administrativo)	6	<b>A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa:</b> Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades, cautelando los alcances y procedimientos instituidos normativamente para dicho fin, respecto de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Arequipa, comprendidos en las observaciones n.ºs 4, 5, 6 y 7, teniendo en consideración que sus inconductas funcionales no se encuentran sujetas a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. (Conclusiones n.ºs 4, 5, 6 y 7)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	7	<b>A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa:</b> Establecer mecanismos de control interno que garanticen que todas las dependencias vinculadas con los procesos de contrataciones, den cumplimiento estricto no solo a la normativa de contrataciones sino a las directivas internas vigentes, aprobadas para las contrataciones de bienes, haciendo especial incidencia en no incurrir en contrataciones directas cuando no correspondan y velando por establecer las condiciones contractuales más favorables para el Gobierno Regional de Arequipa. (Conclusiones n.ºs 1 al 7)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	8	<b>A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa:</b> Disponer la elaboración de lineamientos y/ directivas para efectos que tanto los residentes y supervisores de obras deban coordinar y verificar la documentación correspondiente que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia requeridos para la contratación de bienes y servicios, asimismo verificar in situ la entrega de bienes y la prestación de servicios, dejando constancia de ello en los documentos de obra correspondientes, a fin de velar por el efectivo cumplimiento de lo contratado. (Conclusión n.º 2)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	9	<b>A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa:</b> Disponer que la oficina de Administración en coordinación con la oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, en un plazo perentorio propongan y gestionen la modificación de la Directiva n.º 019-2011-GRA/OPDI "Normas para el manejo de Almacenes Periféricos de Proyectos de Inversión ejecutados por Administración Directa en el Gobierno Regional de Arequipa", incluyendo que los administradores de obra y los responsables de los almacenes periféricos, una vez terminada la obra o paralizada cada etapa constructiva de la misma, alcancen el <i>inventario de saldos físicos de las existencias en obra</i> al Residente de Obra con copia al Almacén Central del Gobierno Regional, para que en coordinación de ambas áreas, procedan a su internamiento oportuno. (Conclusiones n.ºs 5 y 6)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	10	<b>A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa:</b> Disponer que se impulse la efectiva implementación del sistema de control interno a nivel de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, en base al programa piloto trabajado a nivel del área de Logística y Patrimonio, cautelando coberturar los mecanismos de protección necesarios en función a las debilidades de control interno advertidos en el presente informe. (Conclusiones n.ºs 8 al 13)	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (administrativo)	11	A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa: Disponer que la Gerencia General Regional a través de las jefaturas de la gerencia regional de Infraestructura y de las subgerencias a su cargo, así como de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial, y la Oficina de Programación e Inversiones OPI establezcan bajo responsabilidad, los procedimientos necesarios para que los proyectos en ejecución se desarrollen dentro de los cronogramas establecidos en los estudios definitivos, bajo los parámetros aprobados en la viabilidad, así como un cronograma de control de plazos de ejecución. (Conclusión n.º 13)	PENDIENTE
132-2015-CGGAES-EE "CONCESIÓN, CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA REGIONAL AREQUIPA-LA JOYA"	Informe Largo (administrativo)	3	AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, A FIN QUE CON RELACIÓN A LA DEFICIENCIA DETECTADA, Y A LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL IDENTIFICADA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ELEGIDOS POR VOTACIÓN POPULAR, DICHO ÓRGANO ADOPTÉ LOS ACUERDOS Y/O ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO A LO DISPUESTO EN LA LEY N.º 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, ACTO QUE DEBERÁ CONSTAR, EN EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO CONVOCADA PARA DICHO EFECTO. (CONCLUSIÓN 1, 2, 3,4 Y 5).	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	4	AL TITULAR DE LA ENTIDAD DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.OS 1 Y 2, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN CON SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CONCLUSIÓN 1Y 2).	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	5	AL TITULAR DE LA ENTIDAD DISPONER LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN RESPECTO A AQUELLOS SERVIDORES QUE MANTUVIERON O MANTIENEN VÍNCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS NO PERSONALES O LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS DE TRABAJO TEMPORAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, AL HABER PARTICIPADO EN LOS HECHOS OBSERVADOS EN EL PRESENTE INFORME; DISPONIENDO ALMISMO QUE LOS REFERIDOS HECHOS CONSTEN EN UN REGISTRO A CARGO DE LA ENTIDAD COMO ANTECEDENTE DE FUTURAS CONTRATACIONES FIN DE EVITAR LA OCURRENCIA DE TALES HECHOS. (CONCLUSIONES N.OS 1Y 3).	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	6	AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑAR Y ESTABLECER LINEAMIENTOS QUE PERMITAN UNA EFICIENTE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE INICIATIVA PRIVADA CONVOCADOS POR LA ENTIDAD Y EL CONTROL CORRESPONDIENTE, CUYOS PROCEDIMIENTOS SE ENMARQUEN EN LA NORMATIVA DE CONCESIONES	EN PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

			VIGENTE, GARANTIZANDO SI LA CORRECTA Y TRANSPARENTE EJECUCIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS. (CONCLUSIÓN N.0 1).	
	Informe Largo (administrativo)	7	AL TITULAR DE LA ENTIDAD EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN; DISEÑAR Y ESTABLECER LINEAMIENTOS Y DIRECTIVAS INTERNAS QUE PERMITAN UN EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO, EN CUANTO A LA CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR LA ENTIDAD, CUYOS PROCEDIMIENTOS SE ENCUENTRAN ENMARCADOS EN LA NORMATIVA DE DE CONTRATACIONES VIGENTE; ASÍ COMO ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL O MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE AL RESPECTO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA CORRECTA Y TRANSPARENTE EJECUCIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DESDE LOS ACTOS PREPARATORIAS HASTA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. CONCLUSIONES (N.OS 2,3 Y 4).	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	8	AL TITULAR DE LA ENTIDAD DISPONER QUE SE CUMPLA, EN ESTRICTO, LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N.° 012-2010-GRA/OPDI, "LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA", A FIN DE EVITAR DEFICIENCIAS EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, DESDE SU REQUERIMIENTO HASTA SU RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD. CONCLUSIONES (N.OS 2 Y 3).	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	10	AL TITULAR DE LA ENTIDAD DISPONER QUE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y LA SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOLICITEN, OPORTUNAMENTE, LA CONTRATACIÓN DE EVALUADORES PARA LOS ESTUDIOS DE DE PRE INVERSIÓN (CONTRATADOS A TERCEROS), RESPECTIVAMENTE, ADJUNTANDO SUS RESPECTIVOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, A FIN DE QUE DICHA EVALUACIÓN SE EFECTÚE EN LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS CONTRATOS DE LOS CONSULTORES QUE FORMULEN DICHS ESTUDIOS Y SE EVITE AMPLIACIONES DE PLAZO POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD. (CONCLUSIONES N.OS ,5 Y 6).	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	12	AL TITULAR DE LA ENTIDAD A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ELABORE UN PLAN DE CAPACITACIÓN EN CONTRATACIONES DEL ESTADO, PARA QUE TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO CON LAS ADQUISICIONES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR DEFICIENCIAS EN SUS FASES DE PROGRAMACIÓN, ACTOS PREPARATORIOS, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL. (CONCLUSIONES N.OS 2, 3, 4,5 Y 6).	IMPLEMENTADA
189-2015-CG/GAES-EE EXAMEN ESPECIAL AL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, PROVINCIA Y	Informe Largo (administrativo)	1	A LA GOBERNADORA DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.OS. 2 Y 6 CUYOS HECHOS HAN TENIDO LUGAR CON ANTELACIÓN AL 6 DE ABRIL DE 2011.	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

REGIÓN AREQUIPA "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO	Informe Largo (administrativo)	4	(CONCLUSIONES N.OS. 2 Y 6)  AL PRESIDENTE DEL CONCEJO REGIONAL DE AREQUIPA PONER DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO REGIONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, A FIN DE QUE EN RELACIÓN A LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS Y LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL IDENTIFICADA AL FUNCIONARIO PÚBLICO ELEGIDO POR VOTACIÓN POPULAR IDENTIFICADA EN LAS OBSERVACIONES N.ºS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 COMO "AUTORIDAD EXCEPTUADA", DICHO ÓRGANO ADOpte LOS ACUERDOS Y/O ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL MARCO DE LOS DISPUESTO EN LA LEY N.º 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ACTO QUE DEBERÁ CONSTAR, EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO CONVOCADA PARA DICHO EFECTO. (CONCLUSIONES N.OS. 1 Y 2)	IMPLEMENTADA
421-2015-CGCRS-EE EXAMEN ESPECIAL AL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA "ADQUISICIÓN EXONERADA DE COMBUSTIBLE POR CAUSAL DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA"	Informe Largo (administrativo)	3	AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, A FIN DE QUE EN RELACIÓN A LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS Y LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES IDENTIFICADAS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ELEGIDOS POR VOTACIÓN POPULAR, DICHO ÓRGANO ADOpte LOS ACUERDOS O ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 27867, LEY ORGÁNICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES; ACTO QUE DEBERÁ CONSTAR, EN EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO CONVOCADA PARA DICHO EFECTO. (CONCLUSIÓN N° 1)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	4	A LA GOBERNADORA REGIONAL DISPONER A LAS ÁREAS PERTINENTES LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS, DONDE SE ESTABLEZCAN MECANISMOS Y LINEAMIENTOS; ASÍ COMO, NIVELES DE SUPERVISIÓN A LAS ADQUISICIONES POR EXONERACIÓN BAJO LA CAUSAL DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA, A FIN DE CAUTELAR QUE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO SE REALICEN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DESDE EL REQUERIMIENTO HECHO POR LA VÍA USUARIA, ACTOS PREPARATORIOS, SELECCIÓN, CONTRATO Y TODO ACTO NECESARIO O CONVENIENTE (CONCLUSIÓN N° 1)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	5	A LA GOBERNADORA REGIONAL CAUTELE EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONSIGNADAS EN EL MEMORANDO DE CONTROL INTERNO ANEXADO AL PRESENTE Y COMUNICADO CON EL OFICIO N° 042-2015-CG/CRS/EE-GRA DE 4 DE MAYO DE 2015, PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. (CONCLUSIÓN N° 2).	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

814-2015-CG/CRS-AC "CONCESION DE SERVICIOS, EN EL IREN SUR, A LA EMPRESA ONCOSERV INC"	Informe Largo (administrativo)	3	<b>Al titular de la Entidad</b> En relación a las autoridades elegidas por votación popular y las exceptuadas del procedimiento administrativo sancionador de la Contraloría General de la República; poner en conocimiento del Pleno del Consejo Regional el contenido del presente informe, a efecto de que dicho Órgano Colegiado adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de las normas que lo regulan, con la finalidad de evitar la recurrencia de hechos similares en lo sucesivo, acto que deberá constar en Actas. (Conclusión n.º 1)	PENDIENTE
	Informe Largo (administrativo)	4	<b>Al Titular de la Entidad</b> Se adopten las acciones necesarias a fin de que se realice el saneamiento físico legal del terreno en el que se encuentran las construcciones del IREN Sur. (Conclusión n.º 1)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	5	<b>Al Titular de la Entidad</b> En coordinación con la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia de Promoción de la Inversión privada, así como, con la tramitación y evaluación de iniciativas (Conclusiones n.º 2, 3 y 4)	PENDIENTE
891-2015-CG/CRS-AC "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE TIERRA ENTRE LOS CERROS YANAORCO Y PALTAORCO EN POLOBAYA AREQUIPA"	Informe Largo (administrativo)	4	<b>A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa</b> Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Arequipa, comprendidos en las observaciones n.º 1, 2 y 3, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. (conclusiones n.º 1, 2 y 3)	
	Informe Largo (administrativo)	5	<b>A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa</b> Disponer cautelar que la Gerencia General Regional, en coordinación con la Oficina Regional de Administración, emitan y aprueben una directiva interna que establezca lineamientos y niveles de supervisión de los procesos de selección, a fin de cautelar que todas las etapas de los procesos conducentes a la contratación de bienes y servicios se realicen en estricto cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, desde el requerimiento hecho por el área usuaria, actos preparatorios y proceso de selección y todo acto necesario o conveniente hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme; así mismo, deberá contener lineamientos que establezcan procesos de supervisión desde la suscripción del contrato hasta el pago total de la contratación, a efectos de garantizar que la Entidad obtenga bienes y servicios de calidad, en forma oportuna y a precios adecuados. (Conclusiones n° 1 y 2)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	6	<b>A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa</b> Disponer que la Gerencia Regional en Coordinación con la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión y la Oficina Regional de Administración supervisen y monitoreen el cumplimiento de la directiva interna de las normas para el proceso de transferencia de obras de infraestructura del Gobierno Regional de Arequipa, A fin de Evitar dilaciones que conlleven al deterioro de las mismas.	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (administrativo)	7	<b>A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa</b> Disponer que la Gerencia de Autodema adopte las acciones inmediatas respecto al mantenimiento y operación de las compuertas, con el fin de evitar riesgos colaterales los cuales generarían la pérdida total del monto invertido. (Conclusión n.° 3)	EN PROCESO
	Informe Largo (administrativo)	8	<b>A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa</b> Disponer que la Oficina de Regional de Administración en coordinación con la Oficina de Logística y Patrimonio, emita una directiva y/o documento normativo que regule los procedimientos respecto al mantenimiento y asignación de maquinarias, a fin de establecer mecanismos que garanticen el adecuado uso de las mismas. (Deficiencia de Control Interno n.° 1)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (administrativo)	9	<b>A la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa</b> Disponer que todas las Unidades Ejecutoras del GRA, Gerencias Regionales y Oficinas de la Sede Central, disponga que su respectivo personal, conozca y aplique las normas (directivas) que sobre preservación, custodia y cuidado de la documentación existente en el GRA"	IMPLEMENTADA